PROFESIONAL SST

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO INTER PARQUES VELNEC

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	JANIE AMANDA COLMENARES CALDERON			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC.	No. DOCUMENTO:	1.015.401.266	
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN:	28/08/1987 BOGOTA			
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	08/09/2005 BOGOTÁ D.C.			
No. TELÉFONO FIJO:	N/A	No. CELULAR:	3017293899	
CORREO ELECTRÓNICO:	interventoriademolicionidrd@velnec.com			

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERA AMBIENTAL	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	BOGOTA D.C.	21	6	2013	5
ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	BOGOTA D.C.	27	7	2018	1

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERA AMBIENTAL	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	BOGOTA D.C.	21	6	2013	5
ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	BOGOTA D.C.	27	7	2018	1

TARJETA PROFESIONAL No.:	25238-256616	FECHA DE EXPEDICIÓN:	1/08/2013
LICENCIA DE SST No.:	RESOLUCIÓN 14027	FECHA DE EXPEDICIÓN:	13/11/2018

PROFESIONAL SST

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO INTER PARQUES VELNEC

NOMBRES Y APELLIDOS: JANIE AMANDA COLMENARES CALDERON

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS

ORDEN	No. CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO (Actividades relacionadas con experiencia especifica)	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	% DEDICACIÓN	PERIODO LABORADO		TIEMPO LABORADO SEGÚN DEDICACIÓN (AÑOS)
							FECHA INICIO (Día/Mes/Año)	FECHA TERMINACIÓN (Día/Mes/Año)	
2	035-2014	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO A REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE POR MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE ADECUACION Y/O REMODELACIÓN INCLUIDA LA DOTACIÓN DE PARQUES BIOSALUDABLES DE LOS PARQUES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO, DE CONFORMIDAD CON LAS ACTIVIDADES, CONDICIONES, OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, EL ANEXO TECNICO SEPARABLE, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y LA PROPUESTA PRESENTADA, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.	TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA	RESIDENTE AMBIENTAL Y SISO	100%	3/10/2014	2/09/2015	0,91
3	PAF-ICBF-0-035-2016	"LA EJECUCIÓN CONDICIONAL POR ETAPAS DEL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR, ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN, DEL PARQUE ZONAL PREDIO EL REDENTOR – EN BOGOTÁ D.C.".	CONSORCIO OBRAS LOPTRA	BOGOTA	Especialista Ambiental y SST	100%	20/06/2017	31/10/2018	1,36
						TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS			**2,27**

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25238-256616 CND

INGENIERA AMBIENTAL

DE FECHA 01/08/2013

JANIE AMANDA

COLMENARES CALDERON

C.C. 1015401266

UNIVERSIDAD DISTRITAL

FRANCISCO JOSE DE CALDAS

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.015.401.266**

COLMENARES CALDERON

APELLIDOS

JANIE AMANDA

NOMBRES

Janie A. Colmenares C.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-AGO-1987**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

08-SEP-2005 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00282880-F-1015401266-20110303 **00260**00320A 1 1201216542

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4199325

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JANIE AMANDA COLMENARES CALDERON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1015401266, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25238-256616 desde el 01 de Agosto de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1469.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniera Ambiental

A

Janie Amanda Colmenares Calderón

Con c.c. No. **1.015.401.266 de Bogotá D.C.**

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 21 DÍAS DEL MES DE Junio DE 2013

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

Registro No. FMA 8207 Folio No. 062 Libro No. I

No. 13104



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Resolución 828 de 1996, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de

Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional

A

Janie Amanda Colmenares Calderón

C.C. No. 1015401266 de Bogotá D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos y las disposiciones legales. En testimonio de ello otorga el presente Diploma, en la ciudad de Bogotá D.C., el 27 de Julio de 2018.

Rector

Secretario General

Decano

Libro 19 Acta - 55 Folio - 35 Registro 22197
Bogotá D.C., 27 de Julio de 2018.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 14027 de 13/11/2018

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) JANIE AMANDA COLMENARES CALDERON, Identificado(a) con CC 1015401266 de BOGOTA D.C, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a JANIE AMANDA COLMENARES CALDERON, Identificado(a) con CC 1015401266 de BOGOTA D.C, como INGENIERA AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- INGENIERIA AMBIENTAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- EDUCACION Y CAPACITACION
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA

Continuación de la Resolución No 14027 del 13/11/2018 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a JANIE AMANDA COLMENARES CALDERON informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 13/11/2018

Original Firmado Por
Rosmira Mosquera Padilla

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró: CIVILLANUEVA
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Rosmira Mosquera Padilla

Bogotá D.C. 18 Diciembre 2018
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Janie A Colmenares P
C.C # 1015401766
Teléfono 3017293899
Correo janiecolmenares@gmail.com
Firma Janie A Colmenares P

Continuación de la Resolución No 14027 del 13/11/2018 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a JANIE AMANDA COLMENARES CALDERON informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 13/11/2018

Original Firmado Por
Rosmira Mosquera Padilla

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró: CIVILLANUEVA
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Rosmira Mosquera Padilla

Bogotá D.C. 18 Diciembre 2018
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Janie A Colmenares P
C.C # 1015401766
Teléfono 3017293899
Correo janiecolmenares@gmail.com
Firma Janie A Colmenares P

PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN
PIC VIRTUAL

CERTIFICA QUE

JANIE AMANDA COLMENARES CALDERON
Con C.C. Nº 1.015.401.266

Asistió a la capacitación de

Certificación de capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST)

El día 02 de Mayo de 2017 con una intensidad de 50 horas

Codigo: RCO-0004

ARL AXA COLPATRIA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020
y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

JANIE AMANDA COLMENARES CALDERON

Identificado(a) con documento de identidad No CC1015401266

Realizó y aprobó satisfactoriamente el

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las

normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 2 de abril de 2025



Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

EBzSCUl2S1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Prevención

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA



CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

En cumplimiento de la Resolución 4272 del Ministerio de Trabajo

OTORGADO A

JANIE AMANDA COLMENARES CALDERON

IDENTIFICADO CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1015401266
AFILIADO A LA ARL: POSITIVA
RAZON SOCIAL: COLMENARES CALDERON JANIE AMANDA
NIT: 1015401266-9
REPRESENTANTE LEGAL:JAINE COLMENARES CC. 1015401266

QUIEN CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL (REENTRENAMIENTO)

REALIZADO DESDE EL DIA 18 DEL MES DE SEPTIEMBRE HASTA EL DIA 18 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
CON UNA INTENSIDAD DE 8 HORAS

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EL (18) DE (09) DEL (2024)
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Jenny Paola Parada Galindo
Representante Legal

HEBERT OSCARDY FANDIÑO
Entrenador TSA
Licencia S.O Resolucion 25-0128 de16 de Febrero de 2023

CERTIFICACIÓN LABORAL

TRAING TRABAJOS DE INGENIERÍA S.A.S con NIT: **830.013.874-8** certifica que la ingeniera **JANIE AMANDA COLMENARES CALDERON** identificada con la cedula de ciudadanía N° **1015.401.266** de **BOGOTA D.C**, se desempeñó como RESIDENTE AMBIENTAL Y SISOen el siguiente contrato:

CONTRATO N° :	035 de 2014
OBJETO:	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO A REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE POR MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE ADECUACION Y/O REMODELACIÓN INCLUIDA LA DOTACIÓN DE PARQUES BIOSALUDABLES DE LOS PARQUES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO, DE CONFORMIDAD CON LAS ACTIVIDADES, CONDICIONES, OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, EL ANEXO TECNICO SEPARABLE, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y LA PROPUESTA PRESENTADA, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO."
VALOR DEL CONTRATO:	$ 2.681.668.712
FECHA DE INICIO:	3 DE OCTUBRE DE 2014

FECHA DE TERMINACION: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015

La presente certificación se expide a los 29 días del mes de Septiembre de 2015



ALEXIS JAVIER MAYORGA RAMIREZ
R/L. TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S.
Nit: 830013874-8
C.C. 79.484.670 de Bogotá D.C.
T.P. 2520249272 CND

Bogotá D.C. 26 de agosto de 2019.

CERTIFICACIÓN LABORAL

CONSORCIO OBRAS LOPTRA con NIT: **901.057.834-1** certifica que la ingeniera **JANIE AMANDA COLMENARES CALDERON** identificada con la cedula de ciudadanía N° **1015.401.266** de **BOGOTA D.C**, se desempeñó como Especialista Ambiental y SST en el siguiente contrato:

CONTRATO N° : PAF-ICBF-0-035-2016

OBJETO: "LA EJECUCIÓN CONDICIONAL POR ETAPAS DEL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR, ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN, DEL PARQUE ZONAL PREDIO EL REDENTOR – EN BOGOTÁ D.C.".

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas en este proyecto

1	EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y CAMERINOS
2	ZONAS DURAS + MOBILIARIO
2.1	SENDEROS PEATONALES
2,2	PLAZOLETAS
2,3	ZONAS JUEGOS INFANTILES
2,4	GIMNASIO BIOSALUDABLE
2.5	MOBILIARIO URBANO
3	CANCHA SINTETICA PARA FUTBOL 8
4	CANCHA MULTIPLE
5	PATINODROMO
6	SKATE PARK
7	ZONAS VERDES (ÁREA: 5.691 M2)
8	MOBILIARIO JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO BIOSALUDABLE

VALOR DEL CONTRATO: $ 3.919.772.975

La profesional presto sus servicios desde el 20 de junio 2017 al 31 de octubre de 2018

La presente certificación se expide a los 26 días del mes de agosto de 2019

ALEXIS JAVIER MAYORGA RAMIREZ
R/L. CONSORCIO OBRAS LOPTRA
C.C. 79.484.670 de Bogotá D.C.
T.P. 2520249272 CND